

REPUBLICA DEL PERU



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION

31 MAY 2018

RECIBIDO

FOR: 9 REG. Nº
HORA: 10:30

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 120-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 31 MAYO 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 725-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA de la Oficina de Administración, el Informe Técnico N° 095-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe Legal N° 274-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, encontrándose dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° N° 350-2015-EF;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 5, 6, y 7 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2018, incluyéndose los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, mediante Informe Técnico N° 095-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, solicitando la inclusión de NUEVE (09) procedimientos de selección, los mismos que se encuentran señalados en el Anexo N° 01;

Que, mediante Informe Legal N° 274-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL, la Oficina de Asesoría Legal opinó respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, la misma que viene a ser la Décima Tercera modificatoria;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones una vez aprobado éste debe ser modificado en cualquier momento durante el



año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018 de AGRO RURAL, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección solicitados por las áreas usuarias respectivas;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 11 de enero de 2018, se delegó al Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, el Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N°005-2017-OSCE/CD sobre el Plan Anual de Contrataciones y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, y contando con las visaciones de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, de fecha 17 de enero de 2018 a efectos de incluir NUEVE (09) procedimientos de selección de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 095-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP y su Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Administrativa.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

Artículo 3.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones 2018 modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en Avenida Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
CPC. EDUARDO ALEJANDRO ORTIZ CRISOSTOMO
Director de la Oficina de Administración

CUT: 14074-18

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200261-PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

C) SIGLAS :

AGRO RURAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

MINAGRI

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA E

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR
71	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE DE 500 T.M. DE GUANO DE ISLA DESDE EL ALMACEN DE SALAVERRY - TRUJILLO HACIA LOS PUNTOS DE VENTA DE BAGUA GRANDE, LONYA GRANDE Y MOYOBAMBA-AMAZONAS
72	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE DE 600 TM DE GUANO DE ISLA DE LOS ALMACENES DE PISCO A LOS ALMACENES DE CUSCO, LA CONVENCION, QUIMBIRI Y PICHARI
73	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE DE 120 TONELADAS DE GUANO DE ISLAS DESDE LOS ALMACENES DE PISCO - PARACAS - ICA HACIA LOS ALMACENES DE JULIACA PUNO
74	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE DE 440 TM DE GUANO DE ISLA DE LA CIUDAD DE TRUJILLO A LOS ALMACENES DE LA DIRECCION ZONAL CAJAMARCA
75	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS		1 - SI	AS-SM-44-2017-MINAGRI-AGRORU-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LOS SECTORES CONGONA, BRAVAYACU Y NARANJO MAYO EN EL DISTRITO DE CHOROPAMPA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA, CODIGO SNIP 245577
76	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LOS SECTORES CONGONA, BRAVAYACU Y NARANJO MAYO, EN EL DISTRITO DE CHOROPAMPA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA, CODIGO SNIP 245577
77	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE ESTACIONES HIDROMETRICAS A INSTALARSE EN EL AMBITO DEL PIPMIRS, EN EL MARCO DEL COMPONENTE B; FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DEL MANEJO DE LAS MICROCUENCAS.
78	0 - Relacion ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE MADERA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE CAFE, MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL VALLE DEL ALTO MAYO - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN
							1	0 - NO		POSTE PARA CERCO PERIMETRICO DE MADERA ROLLIZO DE DIAMETRO = 4 PULGADA DE LARGO = 3,00 M.
							2	0 - NO		ESTACA ROLLIZO DE DIAMETRO = 2,5 PULG. LARGO = 3,00 M.
							3	0 - NO		TABLA DE MADERA DE LARGO = 5M. ANCHO = 0,2M. ESPESOR = 2 PULG.
							4	0 - NO		TABLA DE MADERA DE LARGO = 1,1M. ANCHO = 0,2M. ESPESOR = 2 PULG.
							5	0 - NO		LISTONES DE MADERA EN ENCHAPES LARGO = 1,10 M.
							6	0 - NO		POSTE PARA PAREDES DE MADERA ROLLIZO DE LARGO = 3,00 M. DIAMETRO = 4 PULG.
							7	0 - NO		TABLA DE MADERA DE 1 PULGADA DE ESPESOR PARA PARED DE GALPON
							8	0 - NO		DURMIENTES DE MADERA DE LARGO = 4M. ANCHO = 4 PULG. ESPESOR = 4 PULG.
							9	0 - NO		CORREAS DE MADERA DE LARGO = 5M. ANCHO = 2 PULG. ESPESOR = 2 PULG.
							10	0 - NO		SOLERA DE MADERA DE LARGO = 5M. ANCHO = 4 PULG. ESPESOR = 4 PULG.
							11	0 - NO		LISTON DE MADERA TRATADA 47X47X2,0M
							12	0 - NO		LISTON DE MADERA TRATADA 47X47X2,0M
							13	0 - NO		POSTE DE MADERA DE LARGO = 2,20 M. ANCHO = 2 PULG. ESPESOR = 2 PULG.
							14	0 - NO		TABLA DE MADERA DE 1 PULGADA DE ESPESOR PARA PARED DE LETRINA
							15	0 - NO		DURMIENTES DE MADERA DE LARGO = 1,65 M. ANCHO = 4 PULG. ESPESOR = 4 PULG.
							16	0 - NO		TABLA DE MADERA DE 1 PULGADA DE ESPESOR PARA PARED DE LETRINA
79	0 - Relacion ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	364 - Subasta Inversa Electronica	1 - BIENES				ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE CAFE, MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL VALLE DEL ALTO MAYO - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTIN
							1	0 - NO		GASOLINA DE 90 OCTANOS



CONTRATACIONES

B) AÑO : 2018
 EJ RUC : 20477936882

1296

PAC :

CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
						DEPA	PROV	DIST						
7810180200352925	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	89,556.00	01	07	01	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DZ AMAZONAS	Informe 308-2018-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-DA-DZA	0 - SI
7810180200352925	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	260,877.00	08	00	00	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DZ CUSCO	Informe 356-2018-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-DA-DZCUZCO	0 - SI
7810180200352925	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	52,920.00	21	01	01	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DZ PUNO	Informe 235-2018-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-DA-DZP	0 - SI
7810180200352925	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	69,195.00	06	00	00	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DZ CAJAMARCA	Informe 231-2018-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-DZCAJ	0 - SI
8110150700228838	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	237,733.80	06	04	06	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UAP	Informe 005-2018-MINAGRI-DE-OA-UAP-AS 44-2017-2-MRV	0 - SI
8110150700228838	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	94,987.00	06	04	06	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UAP	Informe 001-2018-MINAGRI-DE-OA-UAP-AS 44-2017-2-MRV	0 - SI
4323320500067221	40 - Unidad	20	1 - Soles	1.00	1,011,173.64	00	00	00	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UAP	Informe 008-2018-MINAGRI-DVIAR-AGRORURAL-OA-UAP-RGLS-LP4-2018	0 - SI
			1 - Soles	1.00	187,801.16				00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DZ AMAZONAS	Informe 315-2018-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-DA-DZA	0 - SI
3010360300013496	40 - Unidad	1206	1 - Soles	1.00	19,296.00	22	01	05						
3024151100281992	40 - Unidad	720	1 - Soles	1.00	3,700.80	22	01	05						
3510153000057913	40 - Unidad	720	1 - Soles	1.00	30,513.60	22	01	05						
3510153000057913	40 - Unidad	720	1 - Soles	1.00	13,989.60	22	01	05						
3611210900202397	40 - Unidad	720	1 - Soles	1.00	5,832.00	22	01	05						
3010360300013496	40 - Unidad	720	1 - Soles	1.00	9,920.00	22	01	05						
3510153000057913	25 - Metro Cuadrado	1488	1 - Soles	1.00	43,211.52	22	01	05						
3010360300275791	40 - Unidad	62	1 - Soles	1.00	4,960.00	22	01	05						
3012170300155149	40 - Unidad	155	1 - Soles	1.00	9,300.00	22	01	05						
3112200200258043	40 - Unidad	93	1 - Soles	1.00	7,440.00	22	01	05						
3611210900202397	40 - Unidad	124	1 - Soles	1.00	7,440.00	22	01	05						
3611210900202397	40 - Unidad	124	1 - Soles	1.00	8,680.00	22	01	05						
3010360300013496	40 - Unidad	124	1 - Soles	1.00	8,680.00	22	01	05						
3010360300013496	25 - Metro Cuadrado	212.04	1 - Soles	1.00	6,157.64	22	01	05						
3010360300275791	40 - Unidad	62	1 - Soles	1.00	4,340.00	22	01	05						
3510153000057913	40 - Unidad	62	1 - Soles	1.00	4,340.00	22	01	05						
			1 - Soles	1.00	52,300.00				10	7 - Julio	26 - Subasta Inversa Electronica	DZ AMAZONAS	Informe 315-2018-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRORURAL-DA-DZA	0 - SI
3510153000011990	13 - Galon	4076.40	1 - Soles	1.00	52,300.00 2,056,543.60	22	01	05						